

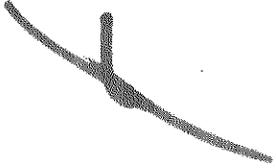
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0378.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0378.2015

BITÁCORA: 13/G1-0097/08/15

52646

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ROSAURA CERON HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.078.2009 de fecha 03 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.476 Metros cúbicos	2	1	2	14128285	14128286
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.355 Metros cúbicos	1	1	1	14128287	14128287
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.080 Metros cúbicos	3	1	3	14758274	14758276
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.967 Metros cúbicos	1	1	1	14758277	14758277
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.046 Metros cúbicos	2	1	2	14758278	14758279
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.277 Metros cúbicos	1	1	1	14758280	14758280
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 9.127 Metros cúbicos	1	1	1	14758281	14758281
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.258 Metros cúbicos	1	1	1	14758282	14758282
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 5.476 Metros cúbicos	1	1	1	14758283	14758283
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.217 Metros cúbicos	1	1	1	14758284	14758284
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.285 Metros cúbicos	2	1	2	14758288	14758289
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.530 Metros cúbicos	1	1	1	14758290	14758290
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 3.398 Metros cúbicos	1	1	1	14758291	14758291
Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-001/09, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.393 Metros cúbicos	1	1	1	14758292	14758292

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

JRR
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0378.2015

BITÁCORA: 13/G1-0097/08/15

152646

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 133.01.01/UJ224/2015 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

- C.c.p. C.- C.P. Federico Vera Copca. Delegado Federal de SEMARNAT en Hidalgo.- delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx
- "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS (17 FOLIOS 80.094 M3 DE PINO, 2 FOLIOS 6.791 M3 DE ENCINO (14758274 - 14758292).

FVC/AVP/AFB/JJZR